

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 008 - 2009

08 de abril del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 08 de Mayo del 2009)

HORA DE INICIO : 12:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | REP. ALT. PROG. SECT. III, PRESIDE |
| 2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. ALT. ASPEFAM |
| 3. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 4. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA | REP. ESSALUD |
| 5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| 6. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 7. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

AUSENTE

- | | |
|--------------------------|------------|
| 8. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
|--------------------------|------------|

I. DESPACHO RECIBIDO

1. Oficio N° 006-2009-CHRM-HNDM del Dr. Rubén Hector López Flores, Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que informa que la plaza de Neonatología que no pudiera programarse por no contar con campo clínico autorizado ha sido trasladada a una plaza adicional modalidad libre en la especialidad de Cardiología para la UNMSM. **Se toma conocimiento y se solicita se coordine con UNMSM la aceptación de la plaza.**
2. Oficio N° 230-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el en el que informa que la plaza de Neumología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins programada bajo la modalidad de destaque para la UNFV que no pudiera programarse por no contar con campo clínico autorizado ha sido trasladada a una plaza de Neumología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins programada bajo la modalidad de destaque para la UPCH. **Pasa a Orden del Día.**
3. Oficio N° 233-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el en el que informa que la plaza de Neonatología del Hospital Nacional Carlos Alberto Sabogal Sologuren programada bajo la modalidad de libre para la UNFV que no pudiera programarse por no contar con campo clínico autorizado ha sido trasladada a una plaza de Neonatología del Hospital Nacional Carlos Alberto Sabogal Sologuren programada bajo la modalidad de libre para la UNMSM. **Pasa a Orden del Día.**
4. Oficio N° 07-CARM-2009-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Félix Cordero Pinedo, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que manifiesta preocupación por lo sucedido con las dos plazas que no pudieron ser programadas por falta de campo clínico autorizado en los hospitales de ESSALUD y que han sido distribuidas en otras universidades. **Pasa a Orden del Día.**
5. Propuesta de Presupuesto para los Talleres de Admisión Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009. Ok con modificaciones. **Pasa a Orden del día.**
6. Propuesta de Representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión de CONAREME. **Pasa a orden del día**
7. Propuesta de Registro de Sistema de Gestión de Base de Datos – Proceso de Admisión Residentado Médico 2009. **Pasa a Orden del Día.**
8. Oficio N° 138-DFMH-2009 del Dr. Adolfo Monroe Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que manifiesta su preocupación en cuanto a la autorización de campos clínicos para Residentado Médico

realizado en este año y de los que no se ha programado en la oferta de este año. **Pasar a la Comisión de Autorización.**

9. Oficio N° 386-2009-D-FMHU-UNFV del Dr. Félix Cordero Pinedo, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica que por acuerdo unánime del Consejo de Facultad de su institución, su universidad ha decidido participar en el Examen Único para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009. **Se toma conocimiento.**

II. INFORMES

1. *Dr. Javier Torres:* Expresa que ha llegado a ASPEFAM la aceptación de la USMP para participar en el Examen Único para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009. **Se toma conocimiento.**

III. PEDIDOS

1. *Dr. Fernando Carballo:* Solicitar que se eleve a CONAREME la instalación de Sesión Permanente del Consejo Directivo Transitorio para ver temas relacionados al presente proceso de admisión. **Pasar a CONAREME.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. Oficio N° 230-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el en el que informa que la plaza de Neumología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins programada bajo la modalidad de destaque para la UNFV que no pudiera programarse por no contar con campo clínico autorizado ha sido trasladada a una plaza de Neumología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins programada bajo la modalidad de destaque para la UPCH.
Oficio N° 233-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el en el que informa que la plaza de Neonatología del Hospital Nacional Carlos Alberto Sabogal Sologuren programada bajo la modalidad de libre para la UNFV que no pudiera programarse por no contar con campo clínico autorizado ha sido trasladada a una plaza de Neonatología del Hospital Nacional Carlos Alberto Sabogal Sologuren programada bajo la modalidad de libre para la UNMSM.
Oficio N° 07-CARM-2009-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Félix Cordero Pinedo, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que manifiesta preocupación por lo sucedido con las dos plazas que no pudieron ser programadas por falta de campo clínico autorizado en los hospitales de ESSALUD y que han sido distribuidas en otras universidades.

Acuerdo N° 044-2009-CDT-CONAREME: Solicitar a la Presidencia coordinar una reunión entre los representantes de ESSALUD y la UNFV, para tratar el tema de los cambios producidos en plazas programadas en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y el Carlos Alberto Sabogal Sologuren, con el fin de conciliar necesidades institucionales y campos clínicos autorizados de la mencionada universidad.

2. REPRESENTANTES DE CONAREME ANTE LOS JURADOS DE ADMISIÓN DE CONAREME.

Dr. Javier Torres: Presenta propuesta de representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión de las diferentes universidades del SINAREME. Asimismo explica que se ha tomado el criterio de que el representante radique en la ciudad para que pueda estar al pendiente y más actualizado de lo que sucede en el todo el transcurso del Proceso de Admisión.

Acuerdo N° 045-2009-CDT-CONAREME: Designar a los representantes de CONAREME ante las Universidades del SINAREME, como a continuación se detalla:

- | | |
|-----------|--------------------------------------|
| 1. UNMSM | Dr. Aldo Maruy Saito |
| 2. UNFV | Dr. César Chavarri Michaels |
| 3. USMP | Dr. Heriberto Vela Pisconte |
| 4. UPCH | Dr. César Liendo Liendo |
| 5. UNSA | Dr. Gustavo Adolfo Monroe Rodríguez |
| 6. UNT | Dr. César Llerena Vásquez |
| 7. UNPRG | Dr. Víctor Hugo Pupuche Nevado |
| 8. UNSAAC | Dr. José Miguel Rueda Pantigozo |
| 9. UNSLGI | Dra. Fanny Viviana Vasquez Lavarello |

10. UCSM	Dr. Jorge Ballón Echegaray
11. UNP	Dr. Cesar Bejarano Vargas
12. UPAO	Dr. Saúl Suárez Gutierrez
13. UPSP	Dr. Jorge Benites Altuna
14. URP	Dr. Santiago Cabrera Ramos
15. UNCP	Dr. Edwin Tito Ortega

3. **PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA LOS TALLERES DE ADMISIÓN PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2009.**

Dr. Javier Torres: Presenta el presupuesto de los Talleres de Preparación aprobados para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009. Indica que como ahora es un examen único, el taller de elaboración del examen estaría dirigido a los Presidentes de Jurados de Admisión, por lo que no habría necesidad de convocar a una persona adicional para este Taller.

Acuerdo N° 046-2009-CDT-CONAREME: Aprobar el presupuesto para la realización de los 3 Talleres del Proceso de Admisión 2009 y de los representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión del Sistema Nacional de Residentado Médico, cuyo detalle se adjunta a la presente acta.

4. **REGISTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE BASE DE DATOS – PROCESO DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2009.**

Ing. Luis Díaz: Presenta el aplicativo del Sistema de Gestión de Base de Datos. Se explica que se ha solicitado la base FONCODES para levantarla en el SIGESIN, pero que hay una sola consulta sobre la calificación asignada al distrito de Marmot, provincia de Gran Chimú en el Departamento de La Libertad. Explica que se ha programado, de acuerdo a lo establecido, para que se califique la bonificación de acuerdo al distrito donde se ha realizado el SERUMS y en caso la categorización lo beneficiará con mayor puntaje, es esa la calificación que se asignaría. Asimismo se realiza consulta sobre la forma de presentación de registro de las subespecialidades.

Dr. Pedro Díaz: Solicita se convoque al equipo SERUMS para revisar el tema de las calificaciones asignadas a los distritos según lo establecido por FONCODES y con la revisión y determinación de la calificación del Distrito de Marmot aperturar el Sistema para que se pueda iniciar el registro de postulantes para el presente proceso de Admisión.

Habiéndose realizado la consulta respectiva con el Dr. Manuel Núñez, Presidente de CONAREME, se aprueba la presentación del registro de postulantes al área única y a las subespecialidades por universidad, previa revisión de la calificación SERUMS.

Acuerdo N° 047-2009-CDT-CONAREME: Aprobar el inicio del registro de postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009, en el aplicativo presentado por el Área de Informática de CONAREME, una vez que se hayan levantado las observaciones realizadas a la presentación y con la confirmación de la calificación de la bonificación a otorgarse por SERUMS, de acuerdo a las normas establecidas en el presente proceso de admisión.

PRESUPUESTO PARA TALLERES DE ADMISION
(Montos expresados en dolares americanos)

UNIVERSIDADES	TALLERES							
	JURADO		JEFE PRUEBA		BASE DATOS		VEEDOR CONAREME	
	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL
UNP	250	75			250	67	250	75
UNT	250	75			250	67	250	75
UNPRG	250	75			250	67	250	75
UPSP	70	15			70	67	70	15
UNMSM	0	15			0	7	0	15
UNFV	0	15			0	7	0	15
UPCH	0	15			0	7	0	15
USMP	0	15			0	7	0	15
URP	0	15			0	7	0	15
UNSLGI	50	75			50	67	50	75
UN SA	250	75			250	67	250	75
UCSM	250	75			250	67	250	75
UNSAAC	250	75			250	67	250	75
UNCP	70	75			70	75	70	75
TOTALES 1	1690	690			1690	646	1690	690
RESPONSABLE								
EQUIPAMIENTO					555.52			
TOTALES 2	2380		0		2891.52		2380	
TOTAL	7651.52							